

CONSIDERANDO

Que el Cantón la Troncal, de la provincia del Cañar, reconoce el esfuerzo de quienes han forjado una promisoriosa población, para convertir a esta zona en un emporio agrícola e industrial,

*Que el señor Don **JUSTO MERCHAN CÁRDENAS**, es un ciudadano que luchó decididamente por las aspiraciones de cantonización de la población de la Troncal, en los distintos comités creados para el efecto, haciéndose acreedor por su pujanza y valentía al respeto y cariño de sus conciudadanos;*

Que es deber del Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y sacrificio de sus mejores ciudadanos; y,

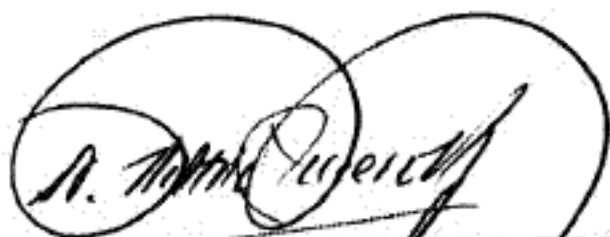
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor Don **JUSTO MERCHAN CÁRDENAS**, y rendir justo homenaje de reconocimiento por su sacrificada y visionaria labor emprendida para el engrandecimiento de este rincón de la patria.*

*El señor doctor **SEGUNDO I. SERRANO SERRANO**, Diputado por la Provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor Justo Merchán Cárdenas, con la Medalla al Mérito Cívico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de agosto del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PEGANTEZ
SECRETARIO GENERAL